

PROPUESTA DE GASTO PARA CONTRATO MENOR

A los efectos previstos en el artículo 28 y 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, este Servicio, teniendo en cuenta la necesidad de contratar externamente la prestación debido a la insuficiencia de medios personales y materiales propios para llevarla a cabo, SOLICITA la tramitación de contrato menor con las siguientes características:

TIPO DE CONTRATO: Servicios

OBJETO: El contrato propuesto es idóneo para satisfacer la necesidad descrita, al permitir la contratación de espacios publicitarios radiofónicos concretos en cadenas con implantación territorial y capacidad de segmentación por ciudades. La selección de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla responde a la lógica de mercados de proximidad, conectividad territorial y potencial emisor hacia la Costa Tropical, incorporando tanto capitales próximas como ámbitos metropolitanos de relevancia turística. La planificación contempla 72 cuñas radiofónicas de 20 segundos, distribuidas del siguiente modo: •Cadena SER: 8 cuñas en rotación en cada una de las ciudades de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla, hasta un total de 32 cuñas. •LOS40: 10 cuñas en rotación en cada una de las ciudades de Córdoba, Jaén, Málaga y Sevilla, hasta un total de 40 cuñas. •Total general de la campaña: 72 cuñas de 20 segundos. Conforme al presupuesto, las cuñas en LOS40 se emitirán en rotación entre las 07:00 y las 22:00 horas, mientras que las cuñas en SER se emitirán entre las 07:00 y la 01:00 horas, en los días que determine el Ayuntamiento/Patronato dentro del periodo de ejecución del contrato. La idoneidad de este formato se fundamenta en su capacidad de repetición, cobertura territorial, eficiencia económica y coherencia con una campaña de comunicación destinada a generar impactos breves, reconocibles y acumulativos, especialmente adecuados para campañas de promoción de destino. Insuficiencia de medios propios

- **NECESIDAD A SATISFACER:** La necesidad que motiva la contratación consiste en incrementar la notoriedad turística del destino Almuñécar-La Herradura en mercados emisores andaluces de alto interés estratégico, reforzando la comunicación de sus atributos diferenciales, su oferta litoral, cultural, gastronómica, náutica, familiar y de experiencias vinculadas al Mediterráneo y a la Costa Tropical. La acción se justifica por la conveniencia de activar una campaña de alcance supramunicipal en soportes



radiofónicos de elevada penetración, con capacidad para proyectar el mensaje turístico hacia públicos diversos: oyentes de radio generalista, audiencias adultas y familiares, y públicos de perfil más joven o musical vinculados a LOS40. Esta combinación permite una cobertura equilibrada y complementaria, favoreciendo tanto la captación de visitantes de proximidad como la consolidación de la imagen del destino en el territorio andaluz. La campaña resulta especialmente adecuada para reforzar la demanda en periodos de planificación vacacional y escapadas, maximizar el recuerdo de marca, apoyar la estrategia de desestacionalización y contribuir al cumplimiento de los objetivos de competitividad previstos en el PSTD.

- **IMPORTE:** 3.050,00 IVA incluido.
- **Plazo de suministro:** 20 días

El contrato propuesto se enmarca en lo dispuesto en el artículo 118.1 de la vigente LCSP, y obedece a la motivación técnica expresada, no habiéndose alterado su objeto para evitar la aplicación de los umbrales señalados en el citado artículo 118.1.

En Almuñécar, en fecha al margen.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

